

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
“Arrancá lleno de premios con tus Paquetigos Internacionales”

El Presente Reglamento tiene por objeto normar, regular y establecer los términos, condiciones y disposiciones bajo las cuales se regirá la promoción denominada **“Arrancá lleno de premios con tus Paquetigos Internacionales”**.

Telefonía Celular de Nicaragua, Sociedad Anónima., bajo la marca comercial, “Tigo”, que está ubicada en Plaza San Dionisio, Edificio Tigo, en la pista suburbana, municipio de Managua y que en lo sucesivo se denominarán como “Los Organizadores”, en función de la legalidad y transparencia honrarán el compromiso que aquí adquieren con el/los clientes (s) ganador (es) que participen y cumplan con el procedimiento de la promoción que continuación se señala:

1. Dinámica de la promoción:

Participantes:

Participan en esta promoción los clientes nacionales y extranjeros, que sean personas naturales, usuarios del servicio de telefonía celular de la marca comercial Tigo, que cumpla con el siguiente criterio:

- Todo cliente que reciba un paquetigo desde USD \$ 10.00 dólares de los Estados Unidos de América a más, desde un punto de ventas – Portal desde Estados Unidos ó también a través de la nueva App Internacional (exclusiva para usuarios en Estados Unidos) participa en la rifa de 3 Motocicletas.

2. Duración y vigencia de la promoción:

Fecha de inicio: 29 de marzo del 2023

Fecha de terminación: 30 de junio del 2023

Descripción del producto	Cantidad de premios	Número de ganadores
Motocicletas	3	3

3. Mecánica de la promoción

• 2 formas de participar en la promoción

1. Recibe un Paquetigo Internacional desde Estados Unidos de América, por un valor mínimo de USD \$10.00 dólares de los Estados Unidos América, enviada a través de cualquier punto de venta-Portal autorizado en Estados Unidos
2. Recibe un Paquetigo Internacional desde Estados Unidos de America, por un valor de USD \$ 9.00 de los Estados Unidos de América, enviada a través del App Internacional: <https://go.ni/usaweb> (exclusiva para usuarios en Estados Unidos).

De cualquiera de las dos maneras participan en la rifa de 3 Motocicletas

- **Sorteos**

Los Organizadores realizarán un sorteo:

Sorteo de **3 Motocicletas** el viernes 21 de julio de 2023.

La premiación se llevará a cabo de la siguiente manera: El/los ganadores/as de la promoción se seleccionarán de manera aleatoria a través de una tómbola electrónica, y una vez seleccionados los ganadores, el equipo de Call Center se estará comunicando con el/los ganadores/as para coordinar el día, lugar, fecha y hora de la entrega de premios, deberán entregar copia de su cédula de identidad o cédula de residencia vigente en la sucursal más cercana a más tardar 48 horas después de haber sido contactados. Si la persona que contesta no es el dueño de la línea, deberá informarlo al equipo de Call Center, durante la llamada.

En caso de que el premio sea retirado por un tercero, este deberá presentar poder especial notariado, en el que exprese, las facultades necesarias para retirar el premio y suscribir la documentación legal pública y privada, necesaria en nombre y representación del ganador. Este particular deberá ser informado por el ganador al momento de la comunicación con el equipo de Call Center.

El apoderado deberá presentarse en la sucursal más cercana con una copia de su cédula de identidad o cédula de residencia vigente, así como con la copia del ganador y con el poder especial con el que acredita su representación para dicho acto, el que será validado por equipo legal de "Los Organizadores", para determinar si cumple con requisitos de forma y fondo necesarios para el retiro del premio y suscribir.

En caso de que el poder especial no contenga las facultades necesarias, el ganador podrá presentar nuevo poder dentro del plazo de tres días calendarios posteriores y podrá de común acuerdo con el organizador, retirar el premio dentro del término de 15 días calendarios contados a partir de la fecha de sorteo.

- **Entrega de premios**

El lugar de entrega del premio será establecido por el/los Organizadores al momento de la notificación al ganador, y será entregado únicamente en la fecha y hora indicada en ese momento. En caso de que el/los ganadores(es) no puedan retirar el premio personalmente en el lugar, fecha y hora indicada, podrá/n de común acuerdo con los Organizadores, retirar su premio dentro del término de 15 días calendarios contados a partir de la fecha de sorteo, o bien en el siguiente día hábil, en caso de que el día 15 sea inhábil. Una vez transcurrido este término sin que el ganador hubiere retirado su premio, los Organizadores podrán declarar el premio como no aceptado, sin posibilidad de reclamo alguno por parte del ganador. Los Organizadores se reservan el derecho de reiniciar el proceso de selección y/o declarar desierto el sorteo de dicho premio.

El ganador deberá presentarse con cédula de identidad o cédula de residencia vigente, según aplique, como único documento de identificación legalmente aceptable. Quedará a discreción del/los Organizador(es) la verificación y confirmación de la identidad del/los ganadores(es) por otros medios. Si el ganador fuese menor de edad, para retirar el premio, deberá presentarse en compañía de algún familiar mayor de edad o tutores debidamente identificados con el documento suficiente que demuestre el vínculo con el/la menor de forma irrefutable, a discreción de El/Los Organizador/es. Así mismo, quedará a discreción de El/Los Organizador/es la verificación y confirmación del vínculo por otros medios.

4. Otras condiciones y restricciones:

- A. El cliente participante acepta todos los términos y condiciones de este Reglamento, desde el momento que participa en la dinámica. No aplican los siguientes planes:
- Plan Fraude: GD
 - Planes DTH: DT, DV – no aplican a oferta móvil
 - Planes UMTS / MIFI / WIFI: TS, X9
 - Planes Internet FIJO LTE: 6X, Y3
 - Planes CC FIJO: B7, BB, EA, TL, TM.
 - Planes PREPAGO FIJO: B5, E5, EA, SH.
 - TODOS los planes POSPAGO ALTAMIRA.
 - Planes oferta PREPAGO NO VIGENTE: N0, F5, SF.
 - Plan DATASHARING MULTISIM: DS – oferta no vigente.
 - Plan para grupos virtuales de tarificación por grupos: GV – uso interno para la funcionalidad de DATASHARING
 - Preplan
 - Planes Cuenta Controlada Tarifa Única
 - Planes de Telefonía Fija Prepago Económico (E5)
- B. El/Los Organizador/es no se harán responsables de gastos o pagos en que incurra el cliente ganador para adquirir la promoción ni de alguna contingencia que llegase a ocurrir previo, durante o después de la acreditación de los premios.
- C. El producto se entrega bajo los términos y condiciones indicados conforme al presente Reglamento.
- D. Los Organizadores de manera conjunta, se reservan el derecho de modificar la promoción o sus condiciones o extenderla en el tiempo lo que será debidamente difundido utilizando el mismo mecanismo para difundir las bases y condiciones originales y no generarán responsabilidad alguna por parte de los Organizadores.
- E. Los premios no son ni serán acumulables.
- F. Al cliente ganador se le entregará el premio señalado en el inciso 3 del presente Reglamento.
- G. El Cliente ganador, asume su responsabilidad en cuanto al manejo del producto que se le estará entregando en concepto de premio quedando los Organizadores exonerados de cualquier responsabilidad por el uso del premio, así como por el pago de aranceles, impuesto y demás gastos necesarios para el traspaso del premio, los cuales el ganador acepta asumir.
- H. La participación de los clientes en la presente Promoción y/o el retiro del premio implica autorización tácita al/los Organizador(es) para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones,

fotografías, imágenes, voz y/o datos personales de los colaboradores ganadores, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, redes sociales, etc.) o inclusive como parte de un spot comercial local o en otro país donde exista una operación de Tigo, sin que el participante tenga derecho al reclamo de indemnización o remuneración alguna.

- I. El/los organizadores no serán responsables de gastos, tributos correspondientes al ganador, transporte, trámites para cambio de dueño o transmisión del bien.
- J. El/los Organizador/es no serán responsables de la calidad del bien, ni de cumplir términos de garantía. La calidad del bien y la garantía será brindada por el comercio o institución donde se adquirió el bien.
- K. En caso de que existan dudas razonables sobre la legalidad o legitimidad del declarado ganador por parte de un tercero opositor dentro de las próximas 24 horas luego de efectuarse la rifa, los Organizadores, a su sola discreción, podrán tomar la decisión de declarar desierta la rifa o concurso o actividad similar y podrán efectuar nuevamente el sorteo en el tiempo que los Organizadores estimen conveniente.
- L. No participan en esta promoción colaboradores de TCN (TIGO) ni sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad y hasta segundo grado de afinidad.

Fecha de entrada en vigencia: 29 de marzo 2023